

Córdoba,
3^o D I C 2014

VISTO

La nota presentada por Félix María Cardozo Marecos, cédula de identidad N° 825550, en la cual solicita el reconocimiento de equivalencias entre asignaturas del Plan de Estudios de la Maestría en Estudios de Arte de la Universidad Iberoamericana de México y asignaturas del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba; y,

CONSIDERANDO

Que Félix María Cardozo Marecos ha sido admitido como alumno del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba según Resolución 445/2014;

Que Félix María Cardozo Marecos posee título de Magíster en Estudios de Arte expedido por la Universidad Iberoamericana de México, y ha realizado diversos cursos de posgrado de su especialidad;

Que el Reglamento del Doctorado en Artes, en su artículo 22°, admite la eximición parcial de la realización de los cursos o seminarios del mencionado programa de estudios a los candidatos que acrediten trayectos previos de formación de posgrado;

Que el Comité Académico de la carrera ha decidido otorgar las equivalencias solicitadas por Félix María Cardozo Marecos, luego de analizar la documentación presentada;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar a Félix María Cardozo Marecos, cédula de identidad N°825550, equivalencia entre los Seminarios Optativos I, II y III de la orientación de Artes Visuales del Plan de Estudios del Doctorado en Artes de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de Córdoba y las asignaturas "Teoría del Arte", "Estudios iconológicos" y "Arte Latinoamericano" de la Maestría en Estudios de Arte de la Universidad Iberoamericana de México, respectivamente; y entre el Curso "Metodología de la Investigación orientada hacia la problemática artística" del Doctorado en Artes y los

Seminarios de Investigación I y II de la Maestría en Estudios de Arte de la Universidad Iberoamericana de México.

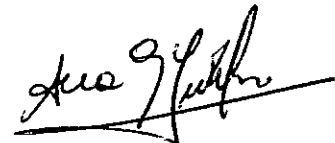
ARTICULO 2º: Protocolizar e incluir en el digesto electrónico; comunicar al interesado y al Doctorado en Artes. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN N°:
msg.

675


Mgter. Marcela Sgammini
Secretaria de Posgrado
Facultad de Artes - U.N.C




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba